



///Plata,

VISTO la presentación efectuada por la Secretaría de Asuntos Académicos en la que solicita el dictado del acto resolutivo que fije el plazo para la presentación de las solicitudes de inscripción de los docentes de esta Universidad que aspiren a cursar la Carrera de Especialización en Docencia Universitaria; atento a las condiciones establecidas por Resolución N° 197/12 y teniendo en cuenta que resulta necesario dictar el presente acto resolutivo mediante el sistema de firma digital, receptado en el ámbito de la Universidad por Resolución N° 694/19,

**EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD  
R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°.-** Fijar entre los días 1° y 30 de abril de 2022, el plazo para la presentación de las solicitudes de inscripción de los docentes de esta Universidad que aspiren a cursar la Especialización en Docencia Universitaria.

**ARTÍCULO 2°.-** Dejar establecido que, a los fines de la inscripción a que se hace referencia en el artículo anterior, se mantendrán las condiciones establecidas por el artículo 2° de la Resolución N° 197/12.

**ARTÍCULO 3°.-** Cada Facultad deberá formar actuaciones por separado por cada aspirante, las que deberán girarse a la Secretaría de Asuntos Académicos a más tardar hasta el día 9 de mayo de 2022, para la evaluación de las solicitudes por la Comisión de Grado Académico de la Especialización en Docencia Universitaria y su posterior remisión a los respectivos Consejos Directivos.

**ARTÍCULO 4°.-** Dejar establecido que la presente llevará el número 1358 del registro pertinente.

**ARTÍCULO 5°.-** Comuníquese a la Vicepresidencia del Área  
////



Expediente Código 100 N° 9042 Año 2022

////

Académica, a todas las Facultades y a la Secretaría de Asuntos Académicos. Cumplido, dése conocimiento a la Junta Ejecutiva.-

**RESOLUCIÓN N° 1358/22**

<b>D.G.O.</b>
OAR/SS

**Dr. Arq. FERNANDO A. TAUBER**  
Presidente  
Universidad Nacional de La Plata

**Prof. PATRICIO LORENTE**  
Secretario General  
Universidad Nacional de la Plata

**Dr. ANÍBAL OMAR VIGUERA**  
Secretario de Asuntos Académicos  
Universidad Nacional de La Plata